



VI LEGISLATURA NÚM. 79

14 de marzo de 2006

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcn.es>

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

6L/PNL-0209 Del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la inspección fitosanitaria.

Página 3

6L/PNL-0210 Del **GP Popular**, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la red de centros territoriales de RTVE.

Página 3

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

6L/PO/C-0838 De la Sra. diputada **D.ª Flora Marrero Ramos**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre los servicios de neonatología de los hospitales en Tenerife, dirigida al Gobierno.

Página 5

6L/PO/C-0839 De la Sra. diputada **D.ª Pilar I. Mora González**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre puesta en marcha de una escuela taller, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 5

6L/PO/C-0840 De la Sra. diputada **D.ª Pilar I. Mora González**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre inserción laboral de personas con formación en las escuelas taller, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 6

6L/PO/C-0841 De la Sra. diputada **D.ª Pilar I. Mora González**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre tratamiento de menores con la figura de riesgo, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 6

6L/PO/C-0842 De la Sra. diputada **D.ª Pilar I. Mora González**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre el yacimiento arqueológico El Julan, El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 7

PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

6L/PNL-0209 Del GP Coalición Canaria (CC), sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la inspección fitosanitaria.*(Registro de entrada núm. 1.502, de 24/2/06.)*

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de marzo de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PROPOSICIONES NO DE LEY

2.1.- Del GP Coalición Canaria (CC), sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la inspección fitosanitaria.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 8 de marzo de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario de Coalición Canaria (CC), a instancias de la diputada Guadalupe González Taño, y de conformidad con lo establecido en el artículo 174 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley, sobre incremento urgente de la dotación de medios materiales y humanos de sanidad vegetal para la inspección fitosanitaria, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los últimos acontecimientos habidos en Canarias en relación con la plaga de picudo rojo de las palmeras, que está suponiendo un peligro real para una especie como la palmera canaria, objeto de una protección especial en nuestro ordenamiento jurídico, no son más que un episodio más de la larga lista de plagas importadas en nuestro territorio por la falta de controles efectivos en nuestras fronteras.

La competencia en esta materia según la Ley de Sanidad Vegetal, corresponde al Gobierno del Estado que debe realizar inspecciones o pruebas fitosanitarias en los Puntos de Inspección Fronteriza o en otros Centros autorizados por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Sin embargo, la falta de medios materiales y humanos, e incluso de espacio físico en los puertos para efectuar estas tareas está propiciando la importación constante de nuevas plagas, que están poniendo en peligro incluso variedades tradicionales y autóctonas en las islas.

El proyecto de ley de reforma del Estatuto de Autonomía de Canarias establece que a la Comunidad Autónoma de Canarias le corresponderán competencias de ejecución en materias de control fitosanitario, pero esta reforma, todavía en proceso, tendrá que ser aprobada y posteriormente procederse a los acuerdos pertinentes entre el Gobierno del Estado y el de Canarias para llegar a su materialización.

Por tanto, y ante la imperiosa necesidad de proceder de inmediato a tomar medidas antes de que tengamos que seguir lamentando la importación de nuevas plagas, es por lo que el grupo parlamentario presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que éste se dirija a la Administración General del Estado a fin de que, de forma urgente, dote de recursos materiales y humanos de los Puntos de Inspección Fronteriza, y demás organismos implicados en la inspección fitosanitaria, estableciendo además áreas de cuarentena en los puertos canarios para aquellos casos en que sea necesario. Asimismo, y hasta tanto se produzca la transferencia o delegación de competencias en esta materia en la Comunidad Autónoma, se establezca un mecanismo de colaboración eficaz que permita optimizar los recursos existentes”.

Canarias, a 24 de febrero de 2006.- EL PORTAVOZ SUPLENTE, José Miguel Barragán Cabrera.

6L/PNL-0210 Del GP Popular, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la red de centros territoriales de RTVE.*(Registro de entrada núm. 1.598, de 2/3/06.)*

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de marzo de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PROPOSICIONES NO DE LEY

2.2.- Del GP Popular, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la red de centros territoriales de RTVE.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar

su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 8 de marzo de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 174 y siguientes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley sobre "Centros territoriales de RTVE", a instancias del diputado, D. Jorge Rodríguez Pérez, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El proyecto de ley de la radio y la televisión de titularidad estatal, que actualmente se tramita en el Congreso de los Diputados, no recoge en su texto una parte básica e irrenunciable de la actividad que actualmente desarrolla RTVE a través de sus centros territoriales en las diferentes comunidades y ciudades autónomas.

Es incomprensible que la labor que actualmente realizan dichos centros a favor del desarrollo de la cohesión interterritorial pueda quedar en el olvido en el futuro texto normativo, por lo que es necesario tanto el mantenimiento como la potenciación de la actividad de los centros territoriales de RTVE, por ser instrumentos irrenunciables para cumplir satisfactoriamente las funciones de servicio público que tienen encomendados.

El centro de producción de TVE en Canarias, es uno de los centros territoriales más activos de todo el Estado, con programas específicos para Canarias.

La Dirección General de TVE, sin embargo, pretende aplicar un plan de viabilidad para intentar sanear la situación económica del ente televisivo. Esta decisión podría comportar un recorte de la plantilla, cifrado entre

un 50% y un 60% de su personal, y una drástica reducción de su producción.

El Grupo Parlamentario Popular no cree conveniente la disminución de la producción de TVE en Canarias, y también considera importante para el desarrollo del sector audiovisual canario que la actividad del centro de producción de TVE en Canarias pueda continuar elaborando programas propios, incluso para el conjunto de España. Ambas cosas se verían seriamente comprometidas si se aplicase el mencionado plan de viabilidad en este centro de TVE.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular propone la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

"1. El Parlamento de Canarias considera que la estructura territorial de RTVE permite enlazar más estrechamente el servicio público que presta con las necesidades sociales de cada territorio y, por ello, insta al Gobierno de Canarias a que solicite del Gobierno de la Nación el mantenimiento y potenciación de su actual red de centros territoriales para poder atender satisfactoriamente las demandas regionales y favorecer su papel vertebrador del conjunto del Estado.

2. El Parlamento de Canarias expresa su reconocimiento a la tarea que ha hecho y hace RTVE en Canarias, así como su contribución al pluralismo informativo y, en consecuencia, manifiesta la necesidad de reforzar al máximo su actividad en Canarias y, específicamente, sus propias producciones.

3. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a llevar a cabo las gestiones necesarias ante el Gobierno de la Nación y de la Dirección General de RTVE, en orden a que:

a) Garantice la continuidad de las emisiones y producciones de TVE en Canarias.

b) Adopte las medidas necesarias para garantizar la continuidad de los puestos de trabajo de los empleados y profesionales de TVE en Canarias."

Canarias, a 2 de marzo de 2006.- EL PORTAVOZ, Jorge Rodríguez Pérez.

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

6L/PO/C-0838 De la Sra. diputada D.^a Flora Marrero Ramos, del GP Coalición Canaria (CC), sobre los servicios de neonatología de los hospitales en Tenerife, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 1.512, de 27/2/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de marzo de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- Preguntas orales en Comisión

5.1.- De la Sra. diputada D.^a Flora Marrero Ramos, del GP Coalición Canaria (CC), sobre los servicios de neonatología de los hospitales en Tenerife, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Consumo.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 9 de marzo de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Doña Flora Marrero Ramos, diputada adscrita al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria (CC), al amparo de lo dispuesto en el artículo 165 en relación con el artículo 170 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno para su respuesta oral en comisión.

PREGUNTA

¿Qué previsiones tiene la Consejería de Sanidad para el año 2006 en los servicios de neonatología de los hospitales de Tenerife?

En Santa Cruz de Tenerife, a 7 de febrero de 2006.-
Flora Marrero Ramos.

6L/PO/C-0839 De la Sra. diputada D.^a Pilar I. Mora González, del GP Coalición Canaria (CC), sobre puesta en marcha de una escuela taller, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

(Registro de entrada núm. 1.521, de 1/3/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de marzo de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.2.- De la Sra. diputada D.^a Pilar I. Mora González, del GP Coalición Canaria (CC), sobre puesta en marcha de una escuela taller, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 9 de marzo de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

La diputada del Parlamento de Canarias, adscrito al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, D.^a Pilar Mora González, al amparo de lo establecido en el artículo 165 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, para la que se solicita respuesta oral ante la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales del Parlamento de Canarias, dirigida a la Exma. Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno de Canarias.

PREGUNTA

¿Cuáles son los criterios, de su consejería para la puesta en marcha de una escuela taller?

Canarias, a 1 de marzo de 2006.- DIPUTADA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS, D.^a Pilar Mora González.

6L/PO/C-0840 De la Sra. diputada D.^a Pilar I. Mora González, del GP Coalición Canaria (CC), sobre inserción laboral de personas con formación en las escuelas taller, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

(Registro de entrada núm. 1.522, de 1/3/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de marzo de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.3.- De la Sra. diputada D.^a Pilar I. Mora González, del GP Coalición Canaria (CC), sobre inserción laboral de personas con formación en las escuelas taller, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 9 de marzo de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

La diputada del Parlamento de Canarias, adscrito al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, D.^a Pilar Mora González, al amparo de lo establecido en el artículo 165 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, para la que se solicita respuesta oral ante la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales del Parlamento de Canarias, dirigida a la Exma. Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno de Canarias.

PREGUNTA

¿Qué grado de inserción laboral tienen las personas que han alcanzado su formación en las escuelas taller de nuestra Comunidad?

Canarias, a 1 de marzo de 2006.- DIPUTADA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS, D.^a Pilar Mora González.

6L/PO/C-0841 De la Sra. diputada D.^a Pilar I. Mora González, del GP Coalición Canaria (CC), sobre tratamiento de menores con la figura de riesgo, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

(Registro de entrada núm. 1.523, de 1/3/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de marzo de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.4.- De la Sra. diputada D.^a Pilar I. Mora González, del GP Coalición Canaria (CC), sobre tratamiento de menores con la figura de riesgo, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 9 de marzo de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

La diputada del Parlamento de Canarias, adscrito al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, D.^a Pilar Mora González, al amparo de lo establecido en el artículo 165 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, para la que se solicita respuesta oral ante la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales del Parlamento de Canarias, dirigida a la Exma. Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno de Canarias.

PREGUNTA

¿Cuáles son los proyectos y objetivos encaminados al tratamiento de menores con la figura de riesgo?

Canarias, a 1 de marzo de 2006.- DIPUTADA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS, D.^a Pilar Mora González.

6L/PO/C-0842 De la Sra. diputada D.^a Pilar I. Mora González, del GP Coalición Canaria (CC), sobre el yacimiento arqueológico El Julan, El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Registro de entrada núm. 1.524, de 1/3/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de marzo de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.5.- De la Sra. diputada D.^a Pilar I. Mora González, del GP Coalición Canaria (CC), sobre el yacimiento arqueológico El Julan, El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 9 de marzo de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

La diputada del Parlamento de Canarias, adscrito al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, D.^a Pilar Mora González, al amparo de lo establecido en el artículo 165 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, para la que se solicita respuesta oral ante la Comisión de Educación, Cultura y Deportes del Parlamento de Canarias, dirigida al Exmo. Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias.

PREGUNTA

¿En que situación se encuentran las obras, desarrolladas por su consejería, en el yacimiento arqueológico "El Julan", El Hierro?

Canarias, a 1 de marzo de 2006.- DIPUTADA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS, D.^a Pilar Mora González.

